



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

74020

18 AGO 2017

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 327 - 2017-DIR.UGEL 06/ J. AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EBR DE LA UGEL N°06

Presente.-

ASUNTO : EXORTACION AL CUMPLIMIENTO DE REMISION DE CUADRO DE HORAS EFECTIVAS DEL MES DE JULIO 2017.

REF. : OFICIO N° 00318 - 2017- CG/EDUC/CGR  
OFICIO N° 175-2017/UGEL 06/OCI

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la UGEL N° 06 y a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, según documento de la referencia procedente de la Contraloría General de la Republica, se solicita a las Instituciones Educativas que a la fecha no han cumplido con presentar el cuadro de horas efectivas del mes de julio 2017, EXHORTANDO a su cumplimiento de lo precitado hasta el 21 de agosto bajo responsabilidad funcional y administrativa. Dicho informe deberá ser alcanzado en físico y en virtual a los correos de los especialistas responsables, [janet.arroyo125@gmail.com](mailto:janet.arroyo125@gmail.com) (nivel inicial), [marcelareyeszea@gmail.com](mailto:marcelareyeszea@gmail.com) (nivel primaria) y [marisol.guevara@hotmail.com](mailto:marisol.guevara@hotmail.com) (nivel secundaria).

Es preciso indicar que es parte de sus funciones informar en forma mensual la asistencia y las horas efectivas del personal a su cargo; en los plazos de ley; por lo que en caso de incumplimiento se remitirá al órgano competente para las acciones a devenir.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



*Rosa Isabel Ninamango Baldeon*

LIC. ROSA ISABEL NINAMANGO BALDEON  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE

